

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 25/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SUMINISTROS DE REPOSTERÍA Y PANADERÍA PARA ABASTECER LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE), COFINANCIADO POR EL FSE

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, así como su constante análisis de la realidad para ajustarse a las necesidades de profesionales en el mercado de trabajo local, incorpora de forma constante nuevas acciones formativas en las áreas de actividad que demandan profesionales.

Es por ello que la Cámara de Comercio de Sevilla ha apostado por el desarrollo de acciones en el sector de la Hostelería, concretamente en las ocupaciones de repostería y panadería, generando la necesidad de dotarse del material necesario para la correcta realización de estas actuaciones.

Se plantea entonces la contratación de los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo acciones formativas de operaciones de repostería y de panadería.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa de suministros de repostería y panadería para abastecer las acciones formativas del sector en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, (expediente 25/2021), con el siguiente contenido:

| DESCRIPCIÓN | UNIDADES |
|--------------------------------|----------|
| Bowl Cónico INOX MPRO 16cm | 20 |
| Bowl Cónico INOX MPRO 20cm | 20 |
| Espátula Silicona MPRO 25cm | 15 |
| Cuchara Servir PC NGR 33cm | 15 |
| BATIDO BRA 800W JOCEL JV004833 | 5 |
| ROBOT KITCHENAID 5KSM45 EGD | 5 |
| BATIDOR INOX MPRO 39CM | 10 |
| CORNETES ACERO NIQUEL | 10 |
| MANGA PASTELERA PAPSTAR 10UD | 5 |
| ESPÁTULA LISA M/PLAST 35CM | 10 |
| MOLDE DESMONT 1FONDO MPRO 24CM | 5 |
| MOLDE SILICO MPRO 11CAV MUFFIN | 5 |
| ENVSE ALUM C-T 100ML MPRO 50UD | 1 |
| ENVS ALUM PATE 600ML MPRO 25UD | 1 |

| | |
|----------------------------------|----|
| JARRA MEDIDORA PP MPRO 0,5L | 5 |
| PINCEL SILICONA | 10 |
| RODILLO AMASAR ANTIADH | 10 |
| TERMÓMETRO DIGITAL CON PINCHO | 5 |
| PAPEL HORMO ARO 50MT | 5 |
| BALANZA PAGE COMFORT 100 | 5 |
| CEDAZO RDO PASO 20 INOX 26CM | 5 |
| CORTAPASTA LISO RDO | 3 |
| GUANTE COC. PROT. TERMIC SP T-U | 3 |
| SOPLITE PROFESIONAL MPRO | 3 |
| CAPSULA MAGDALENA N8 MPRO 200U | 15 |
| FREIDORA CESTILLO INDUCTA 26CM | 5 |
| BANDEJ. TERMOS. MPRO 725CC 125U | 1 |
| BANDEJ. TERMOS. MPRO 350CC 125U | 1 |
| BANDEJ. TERMOS. MPRO 1350CC 100U | 1 |
| SARTEN CREPS ALUM C/AA M.FR MP | 5 |
| SARTEN ACERO C/AA MPRO 24CM | 5 |
| SARTEN ACERO C/AA MPRO 28CM | 5 |
| FILM ARO PE 300MT 7MC | 3 |
| BOBINA SECAM MPRO 2CP 143M | 6 |
| RALLADOR PIRAMI INOX MPRO 24CM | 5 |
| EXPRIMIDOR CITRICOS- 2077 | 5 |
| MARCADOR TARTAS PROCIONES 10+12 | 10 |
| COLADOR MAYA INOX 12CM | 5 |
| TIJERA COCINA CLÁSICA 20CM | 5 |
| PINZA NYLON GASTRO | 5 |
| CUCHILLO COCINERO M/NEGRO MPRO | 15 |
| CUCHILLO PUNTILLA UNIV 75MM | 15 |
| CUCHILLO PAN REMACH MPRO 220MM | 5 |

| | |
|----------------------------------|----|
| PELAPATATAS INOX MPRO 18CM | 10 |
| PELADOR UNIVERSAL INOX 11CM | 10 |
| TABLA DE CORTE ARO BCA 28X20X1CM | 10 |
| PAÑOS DE COCINA ARO PACK 10UD | 2 |
| ESPUMADERA ALAMBRE INOX.37CM | 5 |
| ESPUMADERA INOX MPRO 12X46CM | 5 |
| CACILLO MONO NYL | 5 |
| DOSIFICADOR REPOST INOX LACOR | 5 |
| COLADOR MALLA INOX 12CM | 5 |
| ABRELATAS ACERO ARO | 5 |
| CAZO INOX S/T MPRO 24CM 5L | 1 |
| CAZO RECTO PROF INOX 2L 18CM | 1 |
| CAZO RECTO VITROC. INOX 1L 14CM | 1 |
| CAZO RECTO FORMA INOX 12CM 50C | 1 |
| MANDOLINA 5 CUCHARILLAS EASYCOOK | 3 |
| SALVABANDEJAS FIBRA 30*40CM | 15 |
| MICROONDAS CERÁMICO MPRO 25LTS | 2 |

La empresa adjudicataria entregará los suministros en la dirección que en su momento facilite el personal vinculado al PICE.

- **Duración:** Hasta el 31 de julio de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.
Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.
Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 6.200,00 € sin I.V.A.

- **Procedimiento de adjudicación:** Directa
- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 02 de julio de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega
Director Departamento de Empleo

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Satás
Director Gerente